

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DEL REINO DE MURCIA Y DE LA REGION DE LEVANTE

El Grupo de la Democracia Cristiana y la lucha contra la revolución

(CONCLUSIÓN)

Caracteres del sindicato mediante el que se ha de procurar todo eso.

Todo eso lo ha de pedir el obrero organizado. Su organización es el sindicato. Diremos los que a nuestro juicio deben ser los caracteres del sindicato obrero:

Ha de ser de obreros solos y para obreros solos. Sin duda que necesitarán consejos y alguna vez auxilios de orden muy diverso aunque siempre de limpio origen, pero ellos se han de dirigir y arrostrar la responsabilidad de sus actos, ellos han de ser sus propagandistas y organizados. Sindicato sustancialmente profesional, encaminado a defender y mejorar los intereses económicos, morales y materiales de la profesión.

Ha de rechazar la lucha de clases por reaccionaria, antipatriótica y antioscurista, aunque la reconozca como un hecho lamentable que sea preciso atenuar y suprimir. El patrono no es necesariamente un enemigo. Tiene intereses opuestos a los de los obreros que hay que concertar pero tiene también intereses comunes que hay que reconocer e intensificar. Usos y otros han de ser colaboradores íntimos de la sociedad y contribuir al bien general de la sociedad y a la prosperidad del país de la que todos vivimos.

Sin necesidad de título profesional que en ciertas circunstancias puede ser oportuno, si se ha de presentar como un hogar profesional para todos los obreros de buena voluntad, debe sin embargo el sindicato adaptar su conducta a la moral cristiana y a los principios sociales del Catolicismo. La Asociación como el individuo necesita una norma moral y un criterio intelectual. Y no los hay más excelentes, ni más fecundos, ni más justos y generosos que los inculcados. La obra propiamente de cristianización y de apologética debe hacerse hoy fuera del sindicato por los sacerdotes y obras de acción católica.

Debe haber entre los sindicatos **unidad de organización, de idéas y de programa.** Los obreros no la repugnan. Si hubiera quien por mezquindad o por incomprensión la estorbara, sería suicida y merecería la reprobación general.

Eliminación de los elementos divergentes fracasados. En esto no hemos de insistir. No nos referimos a todos los que luchan y lucharon. Pero que todos miren a su conciencia y aquellos que se sientan responsables de un pasado que no es todo lo satisfactorio que debiera, que ofrenden

a la sociedad y a la patria el sacrificio de su vanidad o de lo que sea y dejen paso a elementos capaces de mantener la institución limpia de sospechas ante la masa y adornada de todos los prestigios que necesita para ser fecunda.

Lucha por la libertad sindical. Que cada obrero pueda de hecho pertenecer al sindicato que quiera. Que ningún sindicato se convierta en instrumento de opresión. Para ello deben reclamar la solidaridad de todos los que no tengan interés en la esclavitud de los obreros. Sanciones oportunas pueden aparecer en la ley de asociaciones o en el Código penal. Que los patronos no nieguen trabajo a ningún obrero por pertenecer a un determinado sindicato, que haya sanciones para quienes lo hagan y apoyos eficaces para quienes no quieran hacerlo.

En general, **mejor que rótulos antimarxistas, rótulos profesionales.** Útil será para los obreros saber cual es el mal camino pero mucho más útil saber el bueno que han de seguir. Mostrar a los obreros la doctrina social cristiana y educarlos en ella, ofrecerles organizaciones que los defiendan con lealtad y sin mixtificación alguna. Ellos podrán comparecer, y el bien de su propia virtualidad desplazará al mal.

Aspiración hacia el **régimen corporativo** basado en sindicatos colaboracionistas. Reforma es ésta difícil pero trascendental. Casi todas las reformas sociales desembocan en la Corporación donde los distintos intereses se engloban y que recabará a expensas de la soberanía política lo que le corresponde de soberanía social.

Algo hay que hacer que desborde la organización y la actividad propia mente sindical; de un lado la siembra de justicia social en el alma de la **clase patronal**, de otro la educación social de la **juventud obrera** y su vibración de idealismo religioso. Para esto estimamos del más alto valor la propaganda hecha por obreros instruidos y entusiasmados y anhelamos la difusión del espíritu y los métodos del **socialismo** así como la prosperidad y engrandecimiento de las instituciones que forman propagandistas obreros que han de llevar a sus hermanos la luz de la verdad y el alido de la fraternidad cristiana.

No van estas aspiraciones contra la reconstitución de la vida económica que a todos interesa. Creemos que esa reconstitución tiene que basarse en la paz social y esta ha de tener su fundamento en la justicia y en la vida cristiana.

Sobre el momento social presenta el Grupo de la Democracia Cristiana

tenía que alzar su voz. Es la primera vez que lo hace en este año; espera hacerlo con frecuencia porque nunca ha sentido más intensamente su responsabilidad, ni más vivamente la tragedia social que ha estado anunciando hace años, contra la cual ha combatido en triste realidad y de cuyo recollo le quemaban todavía las brasas encendidas.

Madrid, 7 de febrero de 1935

Por el Grupo de la Democracia Cristiana:

Amor (Gregorio), Arboleya (M.), Aznar (Severino), Bofarull (Manuel de), Correas (Francisco), Dodero (Julian P.), Eleta (Alejo), Flamarique (Victoriano), Gafe (Fr. José), Gallegos Rocafull (J. M.), Gil (P. Gerardo), Jordana de Pozas (Luis), Latre (José) Lopez Núñez (Alvaro), Luna (Antonio), Luño (Enrique), Martínez Santonja (José), Maseda (Antonio), Mendizabal (Alfredo), Minguljón (Salvador), Reig (Juan), Ruiz del Castillo (Carlos), Sancho Izquierdo (Miguel), Sangro y Ros de Olano (Pedro), Ude (José A), Zaragüeta (Juan).

DE SOCIEDAD

LOS QUE VIAJAN

De Madrid ha venido doña Francisca Sánchez Bernal viuda de Contreras y su bella hija Currita.

—De Madrid, doña Rafaela Martínez viuda de Aguirre.

NOTAS VARIAS

Mañana tarde a las seis se celebrará en Santa María de Gracia la boda de la bella señorita Berta Bonet Sánchez con el teniente de navío don Juan Luis Mas García.

—Los Marrajos se reunirán el próximo miércoles día 6 en la Cámara de Comercio para tratar de si se han de celebrar o no en el presente año sus procesiones de Semana Santa. Igualmente los Californios harán en el local de la Económica.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo el pequeño hijo de nuestro buen amigo el Auxiliar primero de Oficinas de Marina don Eduardo Vera Martínez. Celebraremos su pronta mejoría.

—Está restablecida doña María Luisa de Gaztambide de Quixals.

—Está restablecida doña Mery Barreda de Barreda.

—Se halla mejorada la Excm. señora doña Elena de Briones viuda de Gaztambide.

—Se halla restablecida doña Concepción Roig, esposa del Hermano Mayor de la Caridad don Dionisio Olliva.

JUNTA de Protección a la Infancia NUN ... PREMIADO AYER

129

LA "CARTAGENERA" Y "ROYAL"

DE JUAN MAESTRE

PUERTA DE MURCIA

Ofrecen al distinguido público un gran surtido en géneros de confitería y repostería, elaborados a diario bajo la dirección de un maestro especializado y personal competente.

Teatro Circo Bando de Carnaval

Cada obra de Pemán es un nuevo triunfo. La obra estrenada anoche «Cuando las Cortes de Cádiz» no es una biografía de figuras históricas como «El Divino Impaciente» y «Claretos». Aspira a ser un retrato del pueblo español en aquellos días de la guerra de la Independencia, en que el sentimiento patriótico galvanizaba las voluntades y hacía vibrar los coros españoles al unísono para librar a la patria del yugo invasor, si quiera fueron ya mediatizado por las corrientes enciclopedistas y liberales cas de la Revolución Francesa. E indudablemente consigue Pemán a través de su temperamento poético hacer de una manera acabada este retrato. Es pueblo, auténtico pueblo, el que en las tablas hace revivir un intenso drama que la imaginación del poeta ha engarzado en aquel ambiente saturado de patriotismo.

Tras un prólogo bellissimo en que por boca de la Junta de Gobierno de Cádiz se da una contestación a las pretensiones francesas digna de los más grandes héroes de la historia se inicia en el primer acto, bellissima estampa de las tertulias literarias de la época, la acción dramática honda, intensa que culmina en el tercer acto con el fusilamiento de la Piconera, que es sin duda una pieza de lo más logrado del teatro poético contemporáneo. En el epílogo tan combatido por periódicos izquierdistas, la gran figura del Filósofo Rancio, refuta con vigor las teorías afrancesadas y modernistas que hablan de conducir a España a su actual estado de postración.

El verso, bellissimo, como de Pemán y la interpretación muy acertada Mercederón especial mención María de las Rivas que supo dar a su personaje todos los matices alegres y dramáticos que requiere, José Rivero, muy ajustado en su papel y Manuel Domínguez en su papel de Salaza que consiguió arrancar el aplauso en su breve intervención.

Al final de cada acto sonaron abundantes los aplausos.

C.C.

SE ALQUILA

Un primer piso muy espacioso en la calle de Bretan: 4 (junto a la calle Jara).

También se alquila el bajo para almacén, garage, etc.

Darán razón en la calle del Aire 32, cristalería.

DON EDUARDO BONET MOLINA, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

1.º Durante los días de Carnaval y domingo de Pascua, se permitirá andar por las calles con antífaz, desde por la mañana hasta la hora de anoche, en que las máscaras que lo usen habrán de retirarse de la circulación, no pudiendo transitar por las vías públicas ni permanecer en ellas bajo ningún pretexto.

2.º Queda prohibido el parلودar con trajes alusivos o con actos contrarios u ofensivos a las diversas religiones, a las buenas costumbres, a la moral o la decencia pública.

3.º Tampoco podrá hacerse uso de trajes propios de funcionarios civiles o militares, ni de condecoraciones e insignias del Estado.

4.º Queda prohibido a los enmascarados pronunciar discursos políticos y dirigirse a personas cubiertas o sin cubrir con sátiras punzantes o frases o palabras inconvenientes.

5.º A nadie le será permitido quitar la careta a ninguna máscara bajo pretexto ni concepto alguno; los que por sus actos o sus dichos se creyeran ofendidos podrán acudir a los agentes de la autoridad.

6.º Queda prohibido arrojar todo aquello que pueda lastimar al individuo en la persona o en su traje, permitiéndose únicamente lanzar serpientes desviadas y confettis de un solo color.

7.º En los salones donde se celebren bailes públicos, no se podrá penetrar con capa, manta o pieza alguna de embozo, ni con armas, espuelas, palos ni bastones, sin más excepción que las autoridades civiles o militares.

8.º Si en el local del baile hubiere fonda o café, deberá fijarse en sitio visible la tarifa de los artículos de consumo, aprobada por la Autoridad.

Finalmente, los infractores de cualquiera de estas disposiciones, que los Agentes de mi Autoridad harán cumplir en caso preciso y los que de cualquier manera perturben el orden público, serán corregidos aplicándose las sanciones y multas correspondientes que se harán efectivas con todo rigor.

Casa Consistorial de Cartagena, a veintiseis de febrero, de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde Eduardo Bonet